Dictamen PRECIOS REFERENCIALES UOC3 Nº 06/2022

Precios referenciales para el llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMIONES PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS "solicitado por la Dirección de Servicios Urbanos, ID 408.882.

Asunción, 11 de Marzo de 2022.

El presente dictamen es elaborado teniendo en cuenta la Resolución DNCP Nº 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, en el marco de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

I. ANTECEDENTES

Memorándum DEF N° 084/22 de fecha 17 de Febrero, de la Dirección de Servicios Urbanos, a través del cual remite la solicitud de inicio del proceso de referencia y la planilla de estimación de costos del llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA "ADQUISICIÓN DE CAMIONES PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" ID 408.882.**

Adjuntan:

Planilla de Obtención de Precios Referenciales (Estimación de Costos).

Presupuestos de Potenciales Oferentes

Contratos de Adjudicaciones realizadas por la Convocante

II. NORMATIVA APLICABLE

El artículo 4º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El artículo 15º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberán considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

Resolución DNCP Nº 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

III. ORIGEN Y OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIAS

Se utilizó el método establecido en el ***punto 4 de la Resolución DNCP N° 1890/2020***, que menciona: *"Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo."*

De esa manera se solicitó presupuesto a las siguientes firmas: **RIEDER Y CIA. S.A.C.I. y CONDOR S.A.C.I.**

Así también, se ha recurrido al método establecido en **el *punto 3* del Anexo de la Res. DNCP N° 1890/2020**, que dispone: "*Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.*"

En tal sentido, se han utilizado los precios unitarios de las ofertas adjudicadas en los diferentes llamados convocados por la Municipalidad de Asunción y publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas con sus respectivos ID, que detallamos a continuación, Contrato N° 23, 24 y 25/ 2019 correspondiente al **ID 351.199** y el contrato N° 09/2017, correspondiente al **ID 323.928**, con sus respectivas documentaciones respaldatorias que se encuentran adjuntas al presente.

IV. METODOLOGIA UTILIZADA

En la planilla de Obtención de Precios Referenciales se puede visualizar que los precios para los diferentes ítems objetos de la presente contratación, se puede visualizar que los mismos se han basado en la guía para la elaboración de precios de referencia para los organismos, entidades y municipalidades, en las contrataciones reguladas por la ley n° 2051/03 de contrataciones públicas que en uno de sus apartados establece... *Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos.*"

V. CONCLUSION

Por lo expuesto se remite el presente dictamen, en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020. En los antecedentes remitidos por la Dirección de Servicios Urbanos se verifican los informes precedentemente señalados, y en consecuencia esta Unidad Operativa de Contrataciones considera conveniente proseguir con los trámites del llamado a licitación, conforme a los precios referenciales adjuntados y toda la documentación respaldatoria.

Es mi dictamen.

Lic. LIZ CORINA AGUERO, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones N°3

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS

LPN PARA LA "ADQUISICIÓN DE CAMIONES PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS"

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO REFERENCIAL 25/04/22

ITEM	NOMBRE DE LOS BIENES o SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO PROMEDIO	
					UNITARIO	TOTAL
1	CAMION RECOLECTOR EJE SENCILLO CON EQUIPO COMPACTADOR DE 17 M3	9	UNIDAD	UNIDAD	1.016.388.889	9.147.499.998
2	CAMIÓN DOBLE EJE CON EQUIPO COMPACTADOR DE 21 M³ TRACCION 6X2	8	UNIDAD	UNIDAD	1.220.916.667	9.767.333.333
3	CAMION EJE SENCILLO CON EQUIPO VOLQUETE DE 6 M3	3	UNIDAD	UNIDAD	628.150.000	1.884.450.000
4	CAMIÓN DOBLE EJE CON EQUIPO VOLQUETE DE 10 M³ TRACCION 6X2	3	UNIDAD	UNIDAD	843.333.333	2.530.000.000
5	CAMION EJE SENCILLO CON EQUIPO LEVANTA CONTENEDOR DE 5 M3	1	UNIDAD	UNIDAD	840.800.000	840.800.000
		24				**24.170.083.331**

Abg. Fernando Chavez Alvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Dirección de Serv. Urbanos

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS

LPN PARA LA "ADQUISICIÓN DE CAMIONES PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS"

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO REFRENCIAL

TC: 6.900

ITEM	NOMBRE DE LOS BIENES o SERVICIOS	CANTIDAD	UIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CONTRATOS DE LA INSITUCION		PRESUPUESTOS		SUMATORIAS	PRECIOS PROMEDIO	
					ID. 351.199	ID 323.928	RIEDER	CONDOR	PRESP Y CONTR.	UNITARIO	TOTAL
1	CAMION RECOLECTOR EJE SENCILLO CON EQUIPO COMPACTADOR DE 17 M3	9	UNIDAD	UNIDAD	859.166.666	_	1.155.000.000	1.035.000.000	3.049.166.666	1.016.388.889	9.147.499.998
2	CAMIÓN DOBLE EJE CON EQUIPO COMPACTADOR DE 21 M³ TRACCION 6X2	8	UNIDAD	UNIDAD	1.043.750.000	_	1.515.000.000	1.104.000.000	3.662.750.000	1.220.916.667	9.767.333.333
3	CAMION EJE SENCILLO CON EQUIPO VOLQUETE DE 6 M3	3	UNIDAD	UNIDAD	550.000.000	411.600.000	861.000.000	690.000.000	2.512.600.000	628.150.000	1.884.450.000
4	CAMIÓN DOBLE EJE CON EQUIPO VOLQUETE DE 10 M³ TRACCION 6X2	3	UNIDAD	UNIDAD	735.000.000	_	1.036.000.000	759.000.000	2.530.000.000	843.333.333	2.530.000.000
5	CAMION EJE SENCILLO CON EQUIPO LEVANTA CONTENEDOR DE 5 M3	1	UNIDAD	UNIDAD	_	586.500.000	997.500.000	938.400.000	2.522.400.000	840.800.000	840.800.000
											24.170.083.331

Abg. Fernando Chavez Alvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Dirección de Serv. Urbanos

CONTRATO LPN N° 23/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 15/18
ADQUISICIÓN DE CAMIONES PARA TRABAJOS DE ASEO URBANO – ID N° 351199.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, entre la Municipalidad de Asunción, representada en este acto por el Intendente Municipal, Sr. Mario Aníbal Ferreiro Sanabria con Cedula de Identidad N° 385.932, con domicilio en la calle Avda. Mcal. López N° 5.556 en adelante denominada **"LA CONTRATANTE"** por una parte y por la otra la firma **DIESA S.A.**, con RUC N° 80001435-9 con domicilio en la Avda. Eusebio Ayala km 4 1/2 de la ciudad de Asunción, representada en este acto por el **Sr. Alan Carrizosa Moreno** con Cedula de Identidad N° 2.217.482, denominada en adelante **"EL PROVEEDOR"**, en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato para la **ADQUISICIÓN DE CAMIONES PARA TRABAJOS DE ASEO URBANO – ID N° 351199,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°15/18 ADQUISICIÓN DE CAMIONES PARA TRABAJOS DE ASEO URBANO - ID N° 351199.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

DIESA S.A. ASUNCION - PARAGUAY

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 351199

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional SBE N° 15/2018, convocado por la Municipalidad de Asunción, según Resolución N° 2.338/2018 I de fecha 5 de diciembre de 2018. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

DIESA S.A.									
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
3	25101609-001	RECOLECTOR COMPACTADOR EJE SENCILLO DE 15M3	Unidad	UNIDAD	6	Volkswagen	BRASIL	859.166.666	5.154.999.996
4	25101609-001	RECOLECTOR COMPACTADOR EJE DOBLE DE 21M3	Unidad	UNIDAD	4	Volkswagen	BRASIL	1.043.750.000	4.175.000.000
								TOTAL	9.329.999.996

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 9.329.999.996 (Guaraníes Nueve Mil Trescientos Veintinueve Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Seis) IVA INCLUIDO

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

6.1. La vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones y comenzará a regir a partir de la fecha de Promulgación por parte de la Intendencia Municipal de la Resolución de Homologación de este instrumento por parte de la Junta Municipal.

DIESA

6.2 En caso de que el proceso de contratación no culmine en el presente ejercicio fiscal, la Convocante está autorizada a desarrollar el proceso licitatorio incluyendo la adjudicación quedando sujeta la validez del Contrato, a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, de conformidad al Art. 14 de la Ley 2051/03.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato. -

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

DIESA S. A. ASUNCION PARAGUAY

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias en la Jurisdicción de los Tribunales de la Capital.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los...01...02..... días del mes de...Abril de 2.019

ALAN CARRIZOSA MORENO
EL PROVEEDOR

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
INTENDENTE MUNICIPAL

LIC. JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL

CONTRATO LPN N° 24/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 15/18 ADQUISICIÓN DE CAMIONES PARA TRABAJOS DE ASEO URBANO – ID N° 351199

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, entre la Municipalidad de Asunción, representada en este acto por el Intendente Municipal, Sr. Mario Aníbal Ferreiro Sanabria con Cedula de Identidad N° 385.932, con domicilio en la calle Avda. Mcal. López N° 5.556 en adelante denominada **"LA CONTRATANTE"** por una parte y por la otra la firma **RIEDER Y CIA. S.A.C.I., con RUC N° 80002612-8** con domicilio en la Avda. Artigas N° 1945 de la ciudad de Asunción, representada en este acto por el **Sres. Juan Rodolfo Rieder Celle** con Cedula de Identidad N° 347868 e **Hilda Judith Rieder Celle** con Cédula de Identidad N° 524.611, denominada en adelante **"EL PROVEEDOR"**, en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato para la **ADQUISICIÓN DE CAMIONES PARA TRABAJOS DE ASEO URBANO – ID N° 351199,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°15/18 ADQUISICIÓN DE CAMIONES PARA TRABAJOS DE ASEO URBANO - ID N° 351199.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

RIEDER & CIA. S.A.C.I.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 351199

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional SBE Nº 15/2018, convocado por la Municipalidad de Asunción, según Resolución Nº 2.338/2018 I de fecha 5 de diciembre de 2018. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 331/2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

RIEDER Y CIA SACI									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total
1	25101601-001	CAMION VOLQUETE EJE SENCILLO DE 6M3	Unidad	UNIDAD	5	VOLVO	BRASIL	550.000.000	2.750.000.000
								TOTAL	2.750.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 2.750.000.000 (Guaraníes Dos Mil Setecientos Cincuenta Millones) IVA INCLUIDO**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

6.1. La vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones y comenzará a regir a partir de la fecha de Promulgación por parte de la Intendencia Municipal de la Resolución de Homologación de este instrumento por parte de la Junta Municipal.

6.2 En caso de que el proceso de contratación no culmine en el presente ejercicio fiscal, la Convocante está autorizada a desarrollar el proceso licitatorio incluyendo la adjudicación quedando sujeta la validez del Contrato, a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, de conformidad al Art. 14 de la Ley 2051/03.

RIEDER & CIA. S.A.C.I.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato. -

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias en la Jurisdicción de los Tribunales de la Capital.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del

RIEDER & CIA. S.A.C.I.

procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los..Cinco..... días del mes de..Abril... de 2.019

JUAN RODOLFO RIEDER CELLE
EL PROVEEDOR

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
INTENDENTE MUNICIPAL

HILDA JUDITH RIEDER CELLE
EL PROVEEDOR

LIC. JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL

RIEDER & CIA. S.A.C.I.

00000025

~~0000568~~

00000000~~0026~~

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

CONTRATO LPN N° 25/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 15/18
ADQUISICIÓN DE CAMIONES PARA TRABAJOS DE ASEO URBANO – ID N° 351199

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, entre la Municipalidad de Asunción, representada en este acto por el Intendente Municipal, Sr. Mario Aníbal Ferreiro Sanabria con Cedula de Identidad N° 385.932, con domicilio en la calle Avda. Mcal. López N° 5.556 en adelante denominada **"LA CONTRATANTE"** por una parte y por la otra la firma **INDUSTRIA PARAGUAYA DE ALCOHOLES S.A., con RUC N° 80034565-7** con domicilio en la Super Carretera a Itaipú km 5 de la ciudad de Nueva Esperanza – Departamento de Canindeyú, representada en este acto por el **Sr. Celio Fernández da Silva** con Cedula de Identidad N° 3.870.947, denominada en adelante **"EL PROVEEDOR"**, en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato para la **ADQUISICIÓN DE CAMIONES PARA TRABAJOS DE ASEO URBANO – ID N° 351199**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°15/18 ADQUISICIÓN DE CAMIONES PARA TRABAJOS DE ASEO URBANO - ID N° 351199.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

Celio Fernandes
Director Comercial
INPASA DEL PARAGUAY

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 351199

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional SBE N° 15/2018, convocado por la Municipalidad de Asunción, según Resolución N° 2.338/2018 I de fecha 5 de diciembre de 2018. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

INDUSTRIA PARAGUAYA DE ALCOHOLES S.A.									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	25101601-001	CAMION VOLQUETE EJE DOBLE DE 10M3-	Unidad	UNIDAD	2	IVECO	BRASIL	735.000.000	1.470.000.000
5	25101601-001	LEVANTA CONTENEDOR DOBLE DE 5M3	Unidad	UNIDAD	2	IVECO	BRASIL	980.000.000	1.960.000.000
7	25101504-004	CAMION DE 7T TIPO TALLER MOVIL	Unidad	UNIDAD	1	IVECO	BRASIL	460.000.000	460.000.000
								TOTAL	3.890.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 3.890.000.000 (Guaraníes Tres Mil Ochocientos Noventa Millones) IVA INCLUIDO.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

6.1. La vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones y comenzará a regir a partir de la fecha de Promulgación por parte de la Intendencia Municipal de la Resolución de Homologación de este instrumento por parte de la Junta Municipal.

Celio Fernandes
Director Comercial
INPASA DEL PARAGUAY

6.2 En caso de que el proceso de contratación no culmine en el presente ejercicio fiscal, la Convocante está autorizada a desarrollar el proceso licitatorio incluyendo la adjudicación quedando sujeta la validez del Contrato, a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, de conformidad al Art. 14 de la Ley 2051/03.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato. -

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Celio Fernandes
Director Comercial
INPASA DEL PARAGUAY

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias en la Jurisdicción de los Tribunales de la Capital.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los...dr.c.z..... días del mes de..abril... de 2.019

CELIO FERNANDEZ DA SILVA
EL PROVEEDOR
Celio Fernandes
Director Comercial
INPASA DEL PARAGUAY

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
INTENDENTE MUNICIPAL

LIC. JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL

00000021

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 09/2017

ADQUISICIÓN DE CAMIONES VOLQUETES Y COMPACTADORES – ID N° 323.928.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, entre la Municipalidad de Asunción, representada en este acto por el Intendente Municipal, Sr. Mario Aníbal Ferreiro Sanabria con Cedula de Identidad N° 385.932, con domicilio en la calle Avda. Mcal. López N° 5.556 en adelante denominada **"LA CONTRATANTE"** por una parte y por la otra la firma **DIESA S.A.**, con R.U.C. N° 80001435-9 con domicilio en la Avda. Eusebio Ayala Km 4,5, representado en este acto por el Sr. Alan Manuel Carrizosa Moreno con Cedula de Identidad N° **2.217.482**, denominada en adelante **"EL PROVEEDOR"**, en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato **"ADQUISICIÓN DE CAMIONES VOLQUETES Y COMPACTADORES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 09/2017 "ADQUISICIÓN DE CAMIONES VOLQUETES Y COMPACTADORES" – ID N° 323.928.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a. Contrato

b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

c. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

d. La oferta del Proveedor;

e. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 323.928.

Aprobado en sesión de Comisión de Legislación

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Comisión Permanente

Res. N° 4874 Fecha 27 DIC 2017

00000000
00000020
0000326

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 09/2017, convocado por la Municipalidad de Asunción, según Resolución N° 1079/2017 I. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 2283/17 I.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	25101601-001	Camión Volquete	Unidad	Unidad	VOLKSWAGEN	BRASIL	5	411.600.000	2.058.000.000
2	25101601-001	Camión levanta contenedor	Unidad	Unidad	VOLKSWAGEN	BRASIL	2	586.500.000	1.173.000.000

El monto total adjudicado asciende a la suma de **Gs. 3.231.000.000 (Guaraníes Tres Mil, Doscientos Treinta y Un Millones)** IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

6.1. La vigencia de este Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones y comenzará a regir a partir de la fecha de Promulgación por parte de la Intendencia Municipal de la Resolución de Homologación de este instrumento por parte de la Junta Municipal.
6.2 En caso de que el proceso de contratación no culmine en el presente ejercicio fiscal, la Convocante está autorizada a desarrollar el proceso licitatorio incluyendo la adjudicación quedando sujeta la validez del Contrato, a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, de conformidad al Art. 14 de la Ley 2051.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **Dirección de Servicios Urbanos.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Contrato Homologado
Res. N° 4574 Fecha 27 DIC 2017

Aprobado en sesión de Comisión de Legislación

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 22 días del mes de Diciembre de 2017.

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
INTENDENTE MUNICIPAL

ALAN M. CARRIZOSA
EL PROVEEDOR

LIC. JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL

DIESA S. A. ASUNCIÓN - PARAGUAY

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Contrato Homologado
Res. Nº 4824 Fecha 27 DIC 2017
Secretario General

Aprobado en sesión de Comisión de Legislación

Municipalidad de Asunción

ASU

#ASUNCIÓN EN ORDEN

Asunción, 03 de agosto de 2021

Señores:
RIEDER & CIA.
Avda. Artigas N° 1945, Asunción.
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., solicitando su colaboración, a fin de remitirnos las referencias de precios o presupuestos de los bienes cuyos detalles se indica más abajo, a los efectos de relevar y confeccionar los precios referenciales para procedimiento de contrataciones, previsto por nuestra institución.

Item	Nombre de los Bienes o Servicios	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Solicitada
1	Camión Eje Sencillo con Equipo Compactador de 17m3	Unidad	Unidad	1
2	Camión Doble Eje con Equipo Compactador de 21m3	Unidad	Unidad	1
3	Camión Eje Sencillo con Equipo Volquete de 6m3	Unidad	Unidad	1
4	Camión Doble Eje con Equipo Volquete de 10m3	Unidad	Unidad	1
5	Camión Eje Sencillo con Equipo Levanta Contenedor	Unidad	Unidad	1

El presente pedido, es con relación a la Resolución DNCP N° 1890/2020.

A tal efecto, deberá considerar en el precio todos los impuestos respectivos y un plazo de pago aproximado de 60 (sesenta) días contados a partir de la provisión del servicio.

La referencia solicitada podrá ser remitida físicamente a la Dirección de Servicios Urbanos, sito en la calle Manuel Gondra esquina Estados Unidos y/o al siguiente correo electrónico: dsu.administrativo@asuncion.gov.py

"La solicitud no constituye promesa ni compromiso de contratación futura"

Sin otro particular, esperamos una respuesta favorable a lo solicitado, aprovechamos la ocasión para despedirnos muy respetuosamente.

Abg. Fernando Chávez
Director de Servicios Urbanos
Municipalidad de Asunción

EDGARDO HOERMANN
Gerente de Post Venta Maquinarias
03-08-2021

RIEDER & CIA. S.A.C.I. 00000045

ASUNCIÓN - PARAGUAY

Asunción, 05 de Agosto de 2021

Señor

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Presente

De nuestra consideración,
Nos dirigimos a ustedes, a fin de poner a vuestra consideración de nuestro siguiente producto:

CAMION RIGIDO MARCA "VOLVO" MODELO VM 220 4X2, procedencia brasileña, color blanco, año 2022 con Compactador de basura de 17 m3

La unidad de referencia viene con chasis construido en largueros de perfil "U" y equipada con:

- **MOTOR:** Diesel EURO 5, de 6 cilindros en línea, de 4 tiempos, 7.2 litros, "inyección directa commom rail con gerenciamiento electrónica", TURBOINTERCOOLER, **POTENCIA 213 CV, TORQUE de 760 Nm**, Freno motor tipo MARIPOSA y bloque de válvulas en la culata de 150 CV.
- **EMBRAGUE:** Monodisco 390mm de diámetro, reforzado de fricción a seco tipo Pull Type. Con accionamiento hidroneumático
- **CAJA DE CAMBIOS:** Manual de 6 marchas hacia delante y 1 reversa, con alarma de retroceso.
- **EJE TRASERO:** Alta y baja, sin cubo reductor, con CMT de 35 Ton
- **EJE DELANTERO:** de acero forjado en perfil "I", tratado térmicamente. Cubos lubricados con grasa, libre de mantenimiento.
- **CARGA UTIL:** 11.400 Kg y PBT de 16.800 Kg
- **SUSPENSION:** **Delantera** con ballestas tipo parabólica con amortiguadores de doble acción y barra estabilizadora. Capacidad de carga de 6.000 kg, **Trasera** con ballestas parabólicas semi-elípticas con amortiguadores de doble acción y barra estabilizadora. Capacidad de carga de 10.800 kg
- **FRENOS:** de servicio, traseros y delanteros a tambor tipo S-CAM con regulador automático y ABS. Frenos de estacionamiento de muelles acumuladores con accionamiento en el eje trasero.
- **RUEDAS:** 275/80R22,5". –
- **DISTANCIA ENTRE EJES:** 3.650. mm
- **DIRECCION:** Hidráulica.
- **SISTEMA ELÉCTRICO:** de 24V, batería 2x105 Ah / 12V (em serie). Alternador de 80 Ah / 28 V.
- **CABINA:** Corta y simple, con aire acondicionado/calefacción y climatizador de techo incorporado, cinturones de seguridad de tres puntos, radio con USB, tablero de instrumentos con velocimetro/rpm, con monitorio de presiones de aceite y aire, monitoreo de temperaturas del aceite motor y refrigerante. Tacógrafo digital, Asiento de conductor con suspensión neumática. Volante multifunción con mandos para audio y computadora de abordo. Columna de dirección ajustable en 2 posiciones. Levanta vidrios eléctricos. Visera exterior. Espejos con gran angular en ambos lados con comando eléctrico y calefacción. Espejo de acera. Cierre centralizado de puertas.
- **TANQUE DECOMBUSTIBLE:** De plástico de 280 litros y tanque para aditivo de Ad-Blue de 50 litros.

PRECIO CONTADO IVA INCLUIDO..... GS. 1.155.000.000. -

Son, guaraníes: Mil ciento cincuenta y cinco millones.

PLAZO DE ENTREGA: 120 días.

INCLUYE:

- GARANTIA 1 AÑO SIN LIMITE DE KM, MAS 1 AÑO O 200.000 KM ADICIONAL PARA MOTOR, CAJA Y DIFERENCIAL
- TRANSFERENCIA 100%
- ADIESTRAMIENTO PARA CONDUCTORES.

RIEDER Y CIA S.A.C.I.

CASA CENTRAL ASUNCIÓN: Avda. Artigas Nº 1945 – C. de Correo 586 – Tel.: (595 21) 214.114 (R.A.) - Fax: (595 21) 212 021 – e-mail: rieder@rieder.net.py - SHOW ROOM RENAULT: Avda. Artigas Nº 1945 – Tel.: 2190 702 – e-mail: autos@rieder.net.py - DPTO. SIEMENS: Avda. Perú y Avda. Artigas – Tel.: 2190 277 – e-mail: riesi@rieder.net.py – TALLER DE CAMIONES, TRACTORES Y EQUIPOS PESADOS: Avda. Artigas Nº 1945. TALLER DE AUTOMÓVILES: Avda. Artigas Nº 1945. DPTO. DE USADOS: Avda. Artigas Nº 1945 – Tel.: 2190 721/4. SUCURSAL CIUDAD DEL ESTE: Ruta Internacional Nº 7, Km. 5, Avda. Mons. Rodríguez – Tel.: (061) 572316/8 – 570443. SUCURSAL SANTA RITA: Ruta 6, Juan León Mallorquin, Km 40 – Tel.: (0673) 220151 – (0673) 221831/2. SUCURSAL ENCARNACION: Ruta 6, Juan León Mallorquin Km 10 – Tel.: (071) 2182900. SUCURSAL KATUETE: Ruta 10, Avda. de las Residentas Km 354 – Tel.: (061) 5974000.

RIEDER & CIA. S.A.C.I. 00000044

ASUNCIÓN - PARAGUAY

Asunción,05 de Agosto de 2021.-

Señor

Municipalidad de Asunción

Presente

De nuestra consideración,
Nos dirigimos a ustedes, a fin de poner a vuestra consideración de nuestro siguiente producto:

CAMION RIGIDO MARCA "VOLVO" MODELO VM 270 6X2 año 2021 con Compactador de basura de 21m3

La unidad de referencia viene con chasis construido en largueros de perfil "U" y equipada con:

- **MOTOR:** MWM7B270, Diesel, de 6 cilindros en línea, de 4 tiempos, 7.2 litros, "inyección directa common rail con gerenciamiento electrónica", TURBOINTERCOOLER, **POTENCIA 270 CV, TORQUE de 950** Nm. Freno motor tipo MARIPOSA.
- **EMBRAGUE:** Mono disco 390mm de diámetro, reforzado de fricción a seco tipo Pull Type. Con accionamiento hidroneumático
- **CAJA DE CAMBIOS:** Manual de 9 marchas hacia delante y 1 R con alarma de retroceso.
- **EJE TRASERO:** Simple velocidad, sin cubo reductor, con capacidad de carga de 18.000 Kg y CMT de 35 Ton
- **EJE DELANTERO:** de acero forjado en perfil "I", tratado térmicamente, con capacidad de carga de 6.000 Kg. Cubos lubricados con grasa, libre de mantenimiento.
- **SUSPENSION:** delantera con ballestas tipo parabólica con amortiguadores de doble acción y barra estabilizadora, trasera con ballestas parabólicas semi-elípticas con amortiguadores de doble acción y barra estabilizadora.
- **FRENOS:** de servicio, traseros y delanteros a tambor tipo S-CAM con regulador automático y ABS. De estacionamiento, muelles acumuladores con accionamiento en el eje trasero.
- **RUEDAS:** 295/80R22,5". –
- **DISTANCIA ENTRE EJES:** 3.600mm
- **DIRECCION:** Hidráulica
- **SISTEMA ELÉCTRICO:** de 24V, batería 2x105 Ah / 12V (em serie). Alternador de 80 Ah / 28 V
- **CABINA:** Corta y simple, con aire acondicionado y calefacción, cinturones de seguridad de tres puntos, radio con USB, tablero de instrumentos con velocímetro y tacógrafo, computadora a bordo.
- **TANQUE DECOMBUSTIBLE:** 280 litros
- GARANTIA; 1 AÑO SIN LIMITE DE KM, más 1 año o 200.000 KM ADICIONAL PARA MOTOR, CAJA Y DIFERENCIAL

PRECIO CONTADO (IVA INC) ..... Gs 1.515.000.000

Son Guaraníes; un mil quinientos quince millones. -

Incluido en la oferta

- **Escrituras – RUA**
- **Mantenimiento hasta los 30.000 km o 1 año (lo que ocurra primero)**
- **Seguro contra todo Riesgo de la unidad con rastreo satelital**

PLAZO DE ENTREGA: 120 días

Rieder & Cia

CASA CENTRAL ASUNCIÓN: Avda. Artigas N° 1945 – C. de Correo 586 – Tel.: (595 21) 214.114 (R.A.) - Fax: (595 21) 212 021 – e-mail: rieder@rieder.net.py - SHOW ROOM RENAULT: Avda. Artigas N° 1945 – Tel.: 2190 702 – e-mail: autos@rieder.net.py - DPTO. SIEMENS: Avda. Perú y Avda. Artigas – Tel.: 2190 277 – e-mail: riesi@rieder.net.py - TALLER DE CAMIONES, TRACTORES Y EQUIPOS PESADOS: Avda. Artigas N° 1945 – TALLER DE AUTOMÓVILES: Avda. Artigas N° 1945 – DPTO. DE USADOS: Avda. Artigas N° 1945 – Tel.: 2190 721/4 – SUCURSAL CIUDAD DEL ESTE: Ruta Internacional N° 7, Km. 5 – Tel.: (061) 572.316/8 – 570.443

RIEDER & CIA. S.A.C.I. 00000043

ASUNCIÓN - PARAGUAY

Señor

Asunción, 05 de Agosto de 2021.-

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Presente

00000000853

De nuestra consideración,
Nos dirigimos a ustedes, a fin de poner a vuestra consideración de nuestro siguiente producto:

CAMION RIGIDO MARCA "VOLVO" MODELO VM 220 4X2, procedencia brasileña, color blanco, año 2022 con volquete de 6 m3

La unidad de referencia viene con chasis construido en largueros de perfil "U" y equipada con:

- **MOTOR:** Diesel **EURO 5**, de 6 cilindros en línea, de 4 tiempos, 7.2 litros, "inyección directa commom rail con gerenciamiento electrónica", TURBOINTERCOOLER, **POTENCIA 213 CV, TORQUE de 760 Nm.** Freno motor tipo MARIPOSA y bloque de válvulas en la culata de 150 CV.
- **EMBRAGUE:** Monodisco 390mm de diámetro, reforzado de fricción a seco tipo Pull Type. Con accionamiento hidroneumático
- **CAJA DE CAMBIOS:** Manual de 6 marchas hacia delante y 1 reversa, con alarma de retroceso.
- **EJE TRASERO:** Alta y baja, sin cubo reductor, con CMT de 35 Ton
- **EJE DELANTERO:** de acero forjado en perfil "I", tratado térmicamente. Cubos lubricados con grasa, libre de mantenimiento.
- **CARGA UTIL:** 11.400 Kg y **PBT** de 16.800 Kg
- **SUSPENSION:** **Delantera** con ballestas tipo parabólica con amortiguadores de doble acción y barra estabilizadora. Capacidad de carga de 6.000 kg, **Trasera** con ballestas parabólicas semi-elípticas con amortiguadores de doble acción y barra estabilizadora. Capacidad de carga de 10.800 kg
- **FRENOS:** de servicio, traseros y delanteros a tambor tipo S-CAM con regulador automático y ABS. Frenos de estacionamiento de muelles acumuladores con accionamiento en el eje trasero.
- **RUEDAS:** 275/80R22,5". –
- **DISTANCIA ENTRE EJES:** 3.650. mm
- **DIRECCION:** Hidráulica.
- **SISTEMA ELÉCTRICO:** de 24V, batería 2x105 Ah / 12V (em serie). Alternador de 80 Ah / 28 V.
- **CABINA:** Corta y simple, con aire acondicionado/calefacción y climatizador de techo incorporado, cinturones de seguridad de tres puntos, radio con USB, tablero de instrumentos con velocímetro/rpm, con monitorio de presiones de aceite y aire, monitoreo de temperaturas del aceite motor y refrigerante. Tacógrafo digital, Asiento de conductor con suspensión neumática. Volante multifunción con mandos para audio y computadora de abordo. Columna de dirección ajustable en 2 posiciones. Levanta vidrios eléctricos. Visera exterior. Espejos con gran angular en ambos lados con comando eléctrico y calefacción. Espejo de acera. Cierre centralizado de puertas.
- **TANQUE DECOMBUSTIBLE:** De plástico de 280 litros y tanque para aditivo de Ad-Blue de 50 litros.

PRECIO CONTADO IVA INCLUIDO..... G$. 861.000.000.-

Son, guaraníes; Ochocientos sesenta un millones.-

Incluidos en la oferta:

- Escrituras – RUA

- Mantenimiento hasta los 30.000 km o 1 año (Lo que ocurra primero)

- Seguro contra todo riesgo de la unidad con rastreo satelital

PLAZO DE ENTREGA: 120 días.

RIEDER Y CIA S.A.C.I.

CASA CENTRAL ASUNCIÓN: Avda. Artigas N° 1945 – C. de Correo 586 – Tel.: (595 21) 214.114 (R.A.) - Fax: (595 21) 212 021 – e-mail: rieder@rieder.net.py - SHOW ROOM RENAULT: Avda. Artigas N° 1945 – Tel.: 2190 702 – e-mail: autos@rieder.net.py - DPTO. SIEMENS: Avda. Perú y Avda. Artigas – Tel.: 2190 277 – e-mail: riesi@rieder.net.py – TALLER DE CAMIONES, TRACTORES Y EQUIPOS PESADOS: Avda. Artigas N° 1945. TALLER DE AUTOMÓVILES: Avda. Artigas N° 1945. DPTO. DE USADOS: Avda. Artigas N° 1945 – Tel.: 2190 721/4. SUCURSAL CIUDAD DEL ESTE: Ruta Internacional N° 7, Km. 5, Avda. Mons. Rodríguez – Tel.: (061) 572316/8 – 570443. SUCURSAL SANTA RITA: Ruta 6, Juan León Mallorquín, Km 40 – Tel.: (0673) 220151 – (0673) 221831/2. SUCURSAL ENCARNACION: Ruta 6, Juan León Mallorquín Km 10 – Tel.: (071) 2182900. SUCURSAL KATUETE: Ruta 10, Avda. de las Residentas Km 354 – Tel.: (061) 5974000.

RIEDER & CIA. S.A.C.I. 00000042

ASUNCIÓN - PARAGUAY

Asunción,, 05 de Agosto de 2021.-

Señor

Municipalidad de Asunción

00000000876

Presente

De nuestra consideración,
Nos dirigimos a ustedes, a fin de poner a vuestra consideración de nuestro siguiente producto:

CAMION RIGIDO MARCA "VOLVO" MODELO VM 270 6X2 año 2021 con Volquete de 10m3

La unidad de referencia viene con chasis construido en largueros de perfil "U" y equipada con:

- **MOTOR:** MWM7B270, Diesel, de 6 cilindros en línea, de 4 tiempos, 7.2 litros, "inyección directa common rail con gerenciamiento electrónica", TURBOINTERCOOLER, **POTENCIA 270 CV, TORQUE de 950 Nm**. Freno motor tipo MARIPOSA.
- **EMBRAGUE:** Mono disco 390mm de diámetro, reforzado de fricción a seco tipo Pull Type. Con accionamiento hidroneumático
- **CAJA DE CAMBIOS:** Manual de 9 marchas hacia delante y 1 R con alarma de retroceso.
- **EJE TRASERO:** Simple velocidad, sin cubo reductor, con capacidad de carga de 18.000 Kg y CMT de 35 Ton
- **EJE DELANTERO:** de acero forjado en perfil "I", tratado térmicamente, con capacidad de carga de 6.000 Kg. Cubos lubricados con grasa, libre de mantenimiento.
- **SUSPENSION:** delantera con ballestas tipo parabólica con amortiguadores de doble acción y barra estabilizadora, trasera con ballestas parabólicas semi-elípticas con amortiguadores de doble acción y barra estabilizadora.
- **FRENOS:** de servicio, traseros y delanteros a tambor tipo S-CAM con regulador automático y ABS. De estacionamiento, muelles acumuladores con accionamiento en el eje trasero.
- **RUEDAS:** 295/80R22,5". –
- **DISTANCIA ENTRE EJES:** 3.600mm
- **DIRECCION:** Hidráulica
- **SISTEMA ELÉCTRICO:** de 24V, batería 2x105 Ah / 12V (em serie). Alternador de 80 Ah / 28 V
- **CABINA:** Corta y simple, con aire acondicionado y calefacción, cinturones de seguridad de tres puntos, radio con USB, tablero de instrumentos con velocímetro y tacógrafo, computadora a bordo.
- **TANQUE DECOMBUSTIBLE:** 280 litros
- **GARANTIA;** 1 AÑO SIN LIMITE DE KM, más 1 año o 200.000 KM ADICIONAL PARA MOTOR, CAJA Y DIFERENCIAL

PRECIO CONTADO (IVA INC) ..... Gs 1.036.000.000.-

Son Guaraníes; un mil treinta y seis millones. -

Incluido en la Oferta;

- **Escritura – RUA**
- **Mantenimiento hasta 30.000 km 0 1 año (lo que ocurra primero)**
- **Seguro contra todo riesgo de la unidad con rastreo satelital**
-

PLAZO DE ENTREGA: 120 días

Rieder & Cia SACI

CASA CENTRAL ASUNCIÓN: Avda. Artigas N° 1945 – C. de Correo 586 – Tel.: (595 21) 214.114 (R.A.) - Fax: (595 21) 212 021 – e-mail: rieder@rieder.net.py - SHOW ROOM RENAULT: Avda. Artigas N° 1945 – Tel.: 2190 702 – e-mail: autos@rieder.net.py - DPTO. SIEMENS: Avda. Perú y Avda. Artigas – Tel.: 2190 277 – e-mail: riesi@rieder.net.py - TALLER DE CAMIONES, TRACTORES Y EQUIPOS PESADOS: Avda. Artigas N° 1945 – TALLER DE AUTOMÓVILES: Avda. Artigas N° 1945 – DPTO. DE USADOS: Avda. Artigas N° 1945 – Tel.: 2190 721/4 – SUCURSAL CIUDAD DEL ESTE: Ruta Internacional N° 7, Km. 5 – Tel.: (061) 572.316/8 – 570.443

RIEDER & CIA. S.A.C.

ASUNCIÓN - PARAGUAY

00000041

Asunción, 05 de Agosto de 2021

Señor

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Presente

De nuestra consideración,
Nos dirigimos a ustedes, a fin de poner a vuestra consideración de nuestro siguiente producto:

CAMION RIGIDO MARCA "VOLVO" MODELO VM 220 4X2, procedencia brasileña, color blanco, año 2022 con levanta contenedor

La unidad de referencia viene con chasis construido en largueros de perfil "U" y equipada con:

- **MOTOR:** Diesel **EURO 5**, de 6 cilindros en línea, de 4 tiempos, 7.2 litros, "inyección directa commom rail con gerenciamiento electrónica", TURBOINTERCOOLER, **POTENCIA 213 CV, TORQUE de 760 Nm.** Freno motor tipo MARIPOSA y bloque de válvulas en la culata de 150 CV.
- **EMBRAGUE:** Monodisco 390mm de diámetro, reforzado de fricción a seco tipo Pull Type. Con accionamiento hidroneumático
- **CAJA DE CAMBIOS:** Manual de 6 marchas hacia delante y 1 reversa, con alarma de retroceso.
- **EJE TRASERO:** Alta y baja, sin cubo reductor, con CMT de 35 Ton
- **EJE DELANTERO:** de acero forjado en perfil "I", tratado térmicamente. Cubos lubricados con grasa, libre de mantenimiento.
- **CARGA UTIL:** 11.400 Kg y **PBT** de 16.800 Kg
- **SUSPENSION:** **Delantera** con ballestas tipo parabólica con amortiguadores de doble acción y barra estabilizadora. Capacidad de carga de 6.000 kg, **Trasera** con ballestas parabólicas semi-elípticas con amortiguadores de doble acción y barra estabilizadora. Capacidad de carga de 10.800 kg
- **FRENOS:** de servicio, traseros y delanteros a tambor tipo S-CAM con regulador automático y ABS. Frenos de estacionamiento de muelles acumuladores con accionamiento en el eje trasero.
- **RUEDAS:** 275/80R22,5". –
- **DISTANCIA ENTRE EJES:** 3.650. mm
- **DIRECCION:** Hidráulica.
- **SISTEMA ELÉCTRICO:** de 24V, batería 2x105 Ah / 12V (em serie). Alternador de 80 Ah / 28 V.
- **CABINA:** Corta y simple, con aire acondicionado/calefacción y climatizador de techo incorporado, cinturones de seguridad de tres puntos, radio con USB, tablero de instrumentos con velocímetro/rpm, con monitorio de presiones de aceite y aire, monitoreo de temperaturas del aceite motor y refrigerante. Tacógrafo digital, Asiento de conductor con suspensión neumática. Volante multifunción con mandos para audio y computadora de abordo. Columna de dirección ajustable en 2 posiciones. Levanta vidrios eléctricos. Visera exterior. Espejos con gran angular en ambos lados con comando eléctrico y calefacción. Espejo de acera. Cierre centralizado de puertas.
- **TANQUE DECOMBUSTIBLE:** De plástico de 280 litros y tanque para aditivo de Ad-Blue de 50 litros.

PRECIO CONTADO IVA INCLUIDO..... GS. 997.500.000. -

Son, guaraníes; Novecientos noventa y siete millones, quinientos mil.

PLAZO DE ENTREGA: 120 días.

INCLUYE:

- GARANTIA 1 AÑO SIN LIMITE DE KM, MAS 1 AÑO 0 200.000 KM ADICIONAL PARA MOTOR, CAJA Y DIFERENCIAL
- TRANSFERENCIA 100%
- ADIESTRAMIENTO PARA CONDUCTORES.

RIEDER Y CIA S.A.C.I.

CASA CENTRAL ASUNCIÓN: Avda. Artigas N° 1945 – C. de Correo 586 – Tel.: (595 21) 214.114 (R.A.) - Fax: (595 21) 212 021 – e-mail: rieder@rieder.net.py - SHOW ROOM RENAULT: Avda. Artigas N° 1945 – Tel.: 2190 702 – e-mail: autos@rieder.net.py - DPTO. SIEMENS: Avda. Perú y Avda. Artigas – Tel.: 2190 277 – e-mail: riesi@rieder.net.py – TALLER DE CAMIONES, TRACTORES Y EQUIPOS PESADOS: Avda. Artigas N° 1945. TALLER DE AUTOMÓVILES: Avda. Artigas N° 1945. DPTO. DE USADOS: Avda. Artigas N° 1945 – Tel.: 2190 721/4. SUCURSAL CIUDAD DEL ESTE: Ruta Internacional N° 7, Km. 5, Avda. Mons. Rodríguez – Tel.: (061) 572316/8 – 570443. SUCURSAL SANTA RITA: Ruta 6, Juan León Mallorquín, Km 40 – Tel.: (0673) 220151 – (0673) 221831/2. SUCURSAL ENCARNACION: Ruta 6, Juan León Mallorquín Km 10 – Tel.: (071) 2182900. SUCURSAL KATUETE: Ruta 10, Avda. de las Residentas Km 354 – Tel.: (061) 5974000.

00000034

Municipalidad de Asunción

ASU

#ASUNCIÓN EN ORDEN

Asunción, 03 de agosto de 2021

Señores:
CONDOR S.A.C.I.
Bernardino Gorostiaga y Guaraníes, Asunción.
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., solicitando su colaboración, a fin de remitirnos las referencias de precios o presupuestos de los bienes cuyos detalles se indica más abajo, a los efectos de relevar y confeccionar los precios referenciales para procedimiento de contrataciones, previsto por nuestra institución.

Item	Nombre de los Bienes o Servicios	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Solicitada
1	Camión Eje Sencillo con Equipo Compactador de 17m3	Unidad	Unidad	1
2	Camión Doble Eje con Equipo Compactador de 21m3	Unidad	Unidad	1
3	Camión Eje Sencillo con Equipo Volquete de 6m3	Unidad	Unidad	1
4	Camión Doble Eje con Equipo Volquete de 10m3	Unidad	Unidad	1
5	Camión Eje Sencillo con Equipo Levanta Contenedor	Unidad	Unidad	1

El presente pedido, es con relación a la Resolución DNCP N° 1890/2020.

A tal efecto, deberá considerar en el precio todos los impuestos respectivos y un plazo de pago aproximado de 60 (sesenta) días contados a partir de la provisión del servicio.

La referencia solicitada podrá ser remitida físicamente a la Dirección de Servicios Urbanos, sito en la calle Manuel Gondra esquina Estados Unidos y/o al siguiente correo electrónico: dsu.administrativo@asuncion.gov.py

"La solicitud no constituye promesa ni compromiso de contratación futura"

Sin otro particular, esperamos una respuesta favorable a lo solicitado, aprovechamos la ocasión para despedirnos muy respetuosamente.

Abg. Fernando Chávez
Director de Servicios Urbanos
Municipalidad de Asunción

Edith González
Jefa Licitaciones
Condor S.A.C.I.
03/08/2021

Mercedes-Benz

Condor S.A.C.I.
Representante General de
Daimler AG para la Marca
Mercedes-Benz en Paraguay

PRESUPUESTO / Item 5: Camión Eje Sencillo con Equipo Levanta Contenedor

- Descripción del producto: Camión Eje Sencillo con Equipo Levanta Contenedor
  - Marca y Tipo: Mercedes Benz / Tipo Camión Eje Sencillo c/ AA.
  - Modelo Año: 2022
- Servicios incluidos: Mantenimiento Preventivo por 1 (un) año de la unidad que incluye los siguientes servicios: Cambio de Aceite Motor, Filtros de Aceite, Filtro de Aire, Filtro de Combustible, Fluido de Freno, Aceite para Transmisión, Garantía por 1 (un) año, Gastos de Escrituración, Seguro por 1 (un) año, Gastos Administrativos y Financieros.
  - Precio unitario: **USD.136.000 (Dólares Americanos Ciento Treinta y Seis Mil) IVA INCLUIDO. –**

Finalmente, recordamos que las cotizaciones son referenciales fijadas a la fecha, así también aclaramos que los precios cotizados pueden sufrir variaciones por cambios en la cotización de la moneda (dólar americano) y/o por equipamientos adicionales o especificaciones técnicas que sean requeridas en el PBC.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlos muy atentamente.

CONDOR S.A.C.I.

EDITH GONZÁLEZ
Representante - Apoderada
CONDOR S.A.C.I.

SERGIO ROJAS
Representante - Apoderado
CONDOR S.A.C.I.

Condor S.A.C.I.
Representante General de
Daimler AG para la Marca
Mercedes

Como primera medida, corresponde precisar que en la solicitud de presupuesto no se especificó el equipamiento técnico mínimo requerido, ni otros servicios (mantenimiento preventivo – cobertura de seguro – garantías – etc.) que deberían estar incluidos en el eventual proceso de compra de la referida unidad. Por tanto, informamos a la Convocante que nuestro presupuesto contempla los servicios que habitualmente son requeridos en los procedimientos de adquisición de la misma naturaleza:

En el mismo sentido, dejamos constancia que el presente presupuesto es referencial y podría sufrir variaciones significativas en base a las condiciones y/o requerimientos exigidos en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) que podrían influir en el precio final a ser cotizado por nuestra empresa.

PRESUPUESTO / Item 1: Camión Eje Sencillo con Equipo Compactador de 17 m3

- Descripción del producto: Camión Eje Sencillo con Equipo Compactador de 17 m3.
  - Marca y Tipo: Mercedes Benz / Tipo Camión Eje Sencillo c/ AA.
  - Modelo Año: 2022
- Servicios incluidos: Mantenimiento Preventivo por 1 (un) año de la unidad que incluye los siguientes servicios: Cambio de Aceite Motor, Filtros de Aceite, Filtro de Aire, Filtro de Combustible, Fluido de Freno, Aceite para Transmisión, Garantía por 1 (un) año, Gastos de Escrituración, Seguro por 1 (un) año, Gastos Administrativos y Financieros.
  - Precio unitario: **USD.150.000 (Dólares Americanos Ciento Cincuenta Mil) IVA INCLUIDO. –**

PRESUPUESTO / Item 2: Camión Doble Eje con Equipo Compactador de 21 m3

- Descripción del producto: Camión Doble Eje con Equipo Compactador de 21 m3.
  - Marca y Tipo: Mercedes Benz / Tipo Camión Doble Eje c/ AA.
  - Modelo Año: 2022
- Servicios incluidos: Mantenimiento Preventivo por 1 (un) año de la unidad que incluye los siguientes servicios: Cambio de Aceite Motor, Filtros de Aceite, Filtro de Aire, Filtro de Combustible, Fluido de Freno, Aceite para Transmisión, Garantía por 1 (un)

CONDOR S.A.C.I.

Edith González
Apoderada

Sergio Rojas
Apoderado

año, Gastos de Escrituración, Seguro por 1 (un) año, Gastos Administrativos y Financieros.

- Precio unitario: **USD.160.000 (Dólares Americanos Ciento Sesenta Mil) IVA INCLUIDO. –**

PRESUPUESTO / Item 3: Camión Eje Sencillo con Equipo Volquete de 6 m3

- Descripción del producto: Camión Eje Sencillo con Equipo Volquete de 6 m3.
  - Marca y Tipo: Mercedes Benz / Tipo Camión Eje Sencillo c/ AA.
  - Modelo Año: 2022
- Servicios incluídos: Mantenimiento Preventivo por 1 (un) año de la unidad que incluye los siguientes servicios: Cambio de Aceite Motor, Filtros de Aceite, Filtro de Aire, Filtro de Combustible, Fluido de Freno, Aceite para Transmisión, Garantía por 1 (un) año, Gastos de Escrituración, Seguro por 1 (un) año, Gastos Administrativos y Financieros.
  - Precio unitario: **USD.100.000 (Dólares Americanos Cien Mil) IVA INCLUIDO. –**

PRESUPUESTO / Item 4: Camión Doble Eje con Equipo Volquete de 10 m3

- Descripción del producto: Camión Doble Eje con Equipo Volquete de 10 m3.
  - Marca y Tipo: Mercedes Benz / Tipo Camión Doble Eje c/ AA.
  - Modelo Año: 2022
- Servicios incluídos: Mantenimiento Preventivo por 1 (un) año de la unidad que incluye los siguientes servicios: Cambio de Aceite Motor, Filtros de Aceite, Filtro de Aire, Filtro de Combustible, Fluido de Freno, Aceite para Transmisión, Garantía por 1 (un) año, Gastos de Escrituración, Seguro por 1 (un) año, Gastos Administrativos y Financieros.
  - Precio unitario: **USD.110.000 (Dólares Americanos Ciento Diez Mil) IVA INCLUIDO. –**

CONDOR S.A.C.I.

Sergio Rojas
Apoderado

Edith González
Apoderada

Condor S.A.C.I.
Representante General de
Daimler AG para la Marca
Mercedes-Benz en Paraguay

ANEXO 1

"DATOS SOBRE LA COTIZACIÓN DEL PRESUPUESTO"

- Entidad Solicitante: Municipalidad de Asunción.
- Cantidad de ítems / cotizados: 5 (cinco) ítems.
- Descripción de ítems / cotizados: Camiones con las especificaciones indicadas en la planilla remitida para su cotización por parte de la Convocante.

Item	Nombre de los Bienes o Servicios	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	Camión Eje Sencillo con Equipo Compactador de 17m3	Unidad	1
2	Camión Doble Eje con Equipo Compactador de 21 m3	Unidad	1
3	Camión Eje Sencillo con Equipo Volquete de 6 m3	Unidad	1
4	Camión Doble Eje con Equipo Volquete de 10 m3	Unidad	1
5	Camión Eje Sencillo con Equipo Levanta Contenedor	Unidad	1

- Marca de los ítems / cotizados: Mercedes Benz.
- Modelo: 2022.
- Moneda de cotización de los ítems: Dólares Americanos (USD)
- Tipo de cambio a Guaraníes / referencial: Gs.6.900 para todos los ítems cotizados.
- Observaciones: Se recuerda que las cotizaciones remitidas por nuestra empresa son referenciales fijadas a la fecha de la solicitud de Presupuesto, sin considerar los servicios y/o equipamientos adicionales que sean eventualmente requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), forma de pago, costo financiero, garantías u otros aspectos del precio que solo podrán ser determinados con base a los requisitos que sean difundidos con la convocatoria del llamado, así como también se aclara que los precios cotizados podrían sufrir variaciones vinculadas a los costos de fabricación, costos e importación que podrán ser ajustados a la fecha efectiva de la presentación de la oferta por parte de nuestra empresa.

  Se deja constancia que el presente ANEXO 1 forma parte integrante del Presupuesto de fecha 04/08/2021 remitido por la firma CONDOR S.A.C.I.

Edith González
Apoderada

Sergio Rojas
Apoderado

Mercedes-Benz

0000039

00000002

Condor S.A.C.I.
Representante General de
Daimler AG para la Marca
Mercedes-Benz en

Referencia: CONTESTAR SOLICITUD DE PRESUPUESTO REFERENCIAL REMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN. –

OBJETO: CONTESTAR SOLICITUD DE PRESUPUESTO REMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN.

Asunción, 04 de agosto de 2021

Recibí 4/08/21.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS
Dpto. de Servicios Generales

Señores
Lic. Jorge Jara
Jefe Dpto. Administrativo
Abg. Fernando Chávez
Director de Servicios Urbanos
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, en nombre y representación de la firma **CONDOR S.A.C.I.**, en atención a la **SOLICITUD DE PRESUPUESTO** remitida por vuestra Entidad Convocante, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Teniendo en cuenta que por Nota de fecha 03/08/2021 la Dirección de Servicios Urbanos de la MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN, solicitó la cotización de precio referencial para la provisión de:

Item	Nombre de los Bienes o Servicios	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Solicitada
1	Camión Eje Sencillo con Equipo Compactador de 17m3	Unidad	Unidad	1
2	Camión Doble Eje con Equipo Compactador de 21 m3	Unidad	Unidad	1
3	Camión Eje Sencillo con Equipo Volquete de 6 m3	Unidad	Unidad	1
4	Camión Doble Eje con Equipo Volquete de 10 m3	Unidad	Unidad	1
5	Camión Eje Sencillo con Equipo Levanta Contenedor	Unidad	Unidad	1

Y considerando la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 de fecha 07/05/2020 [1] por la cual se regula el procedimiento de elaboración de los precios referenciales, por la presente remitimos el presupuesto de nuestra empresa elaborado por pedido expreso de la Convocante, conforme a las siguientes consideraciones:

[1] RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 DE FECHA 07/05/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03" DICTADA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP).

CONDOR S.A.C.I.
Edith González
Apoderada
Sergio Rojas
Apoderado

Condor S.A.C.I.
Bernardino Gorostiaga y Guaraníes. Casilla Postal 846. Asunción, Paraguay
Teléfono: (595 21) 569 7000 – Fax: (595 21) 554637

Condor S.A.C.I.
Encarnación: Tel.: (595 71) 202920
Cnel. Oviedo: Tel.: (595 521) 203335 - 202551
Ciudad del Este: Tel.: (595 61) 575057 – 574940
www.mercedes-benz.com.py

Mercedes-Benz es marca registrada de Daimler AG, Stuttgart, Alemania